



CIRCULAR No.0 25

DE	:	Gobernadora del Putumayo
PARA	:	Alcaldes, CMGRD, CDGRD, Instituciones Públicas y Privadas, comunidad.
OBJETO	:	Declarar Alerta Amarilla en el Departamento de Putumayo por eventos que se puedan presentar en la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, crecienta súbitas, avenidas torrenciales)
FECHA	:	15/04/2019

Teniendo en cuenta que el Departamento del Putumayo ingresa en la temporada de lluvias que corresponde a los meses de abril, mayo, junio y julio, los reportes emitidos por el IDEAM (especialmente los informes de abril de pronóstico y alertas por posibles crecientes súbitas y deslizamientos en algunos municipios), los reportes realizados por los municipios de Mocoa, Sibundoy, Colón y Villagarzón donde se han presentado incrementos (en algunos días del mes de abril) en los niveles de ríos y quebradas, adicionalmente a ello, los reportes realizados por INVIAS en lo relacionado con deslizamientos que se han presentado sobre las vías Mocoa – Sanfrancisco y Mocoa Pitalito; el Comité Departamental de Manejo de Desastres en reunión realizada el día 11 de abril de 2019 recomendó Declarar **ALERTA AMARILLA** para el Departamento de Putumayo frente a eventos relacionados con la temporada de lluvias como: inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y deslizamientos.¹ La alerta amarilla se emite cuando las condiciones hidrometeorológicas son favorables para la ocurrencia de un fenómeno natural y pueden aumentar el riesgo según los pronósticos y según lo observado en el territorio. Por sus características, este nivel está encaminado a informar y tomar algunas medidas.

Por lo anteriormente expuesto, comprendiendo que la Gestión del Riesgo es una responsabilidad de todos los actores sociales y que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres está conformado por instituciones públicas, privadas y comunitarias, me permito realizar las siguientes recomendaciones.

- ❖ Revisar y ajustar planes, protocolos y procedimientos de respuesta a Emergencias. (EMRE, Planes de Contingencia, planes institucionales, planes comunitarios, planes familiares, planes escolares de gestión de riesgo, PGRDDEPP, Otros).
- ❖ Fortalecer el monitoreo y sistemas de alerta temprana, especialmente en zonas inestables, ríos y quebradas.
- ❖ Mantener informada a la comunidad y los diferentes actores sociales acerca de los riesgos a la que están expuestos y la evolución del mismo. Igualmente revisar los informes diarios del IDEAM
- ❖ Realizar orientaciones a comunidades acerca de comportamientos a asumir frente a los riesgos a la que están expuestos.
- ❖ Revisar y fortalecer albergues.
- ❖ Disponer de combustibles y logística para abordar posibles emergencias.
- ❖ Realizar limpieza de quebradas, canalización de ríos y quebradas.

¹ Los eventos dependen de características del Territorio.






- Los hogares revisar y disponer de elementos básicos para emergencias, botiquín.
- Los CMGRD realizar simulaciones de emergencias.
- Atender las solicitudes de la comunidad acerca de riesgos, posibles deslizamientos, represamientos o anomalías en ríos y quebradas.
- Empresas, Instituciones y Organismos colocar a disposición del sistema de GRD las capacidades técnicas, humanas, logísticas para prevenir y atender posibles emergencias.
- El sector turismo informar a turistas y visitantes acerca de las características de ríos y quebradas, igualmente socializar los respectivos planes de contingencia.

Recuerde que la Gestión de Riesgo es responsabilidad de todos.

Si requiere asistencia técnica solicitarlo a saladecrisisputumayo@gmail.com o llamar al 3202407270 - 3176487474


LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
Secretaría de Gobierno Departamental

Elaboró	Lato Giovanni Zambrano R.	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional Universitario grado 6	
---------	---------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	---

